

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJEC. ALIM. 2021-00012

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

Se acepta la sustitución de poder que realiza el apoderado de la parte demandante Dr. BRIAN STEVENS MAZABEL TORRES, en favor del Dr. DANIEL STEVEN RODRÍGUEZ VARGAS.

NOTIFÍQUESE (2)

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22de8955bbb3d4cb5944ae49c66f1f07b6a6a167740567b8fed78ec8d4a868bb**

Documento generado en 19/01/2022 03:30:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>